

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

22892 *Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria por el que se comunica a los interesados en el procedimiento administrativo número 4761/05, la propuesta de resolución acordada en el recurso de reposición interpuesto.*

Ante la imposibilidad de hacer efectiva la notificación de la propuesta de resolución en el recurso potestativo de reposición interpuesto en el procedimiento administrativo con número 4761/05 a la totalidad de interesados existentes en el mismo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

El Secretario General, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del artículo 4.3 del Estatuto del FEGA, aprobado por Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, hace saber:

1. Con fecha 28/05/2012 se elaboró propuesta de resolución en el recurso de reposición interpuesto por los interesados en el procedimiento administrativo número 4761/05, de derivación de responsabilidad subsidiaria, al tiempo que se les concedía trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles desde su recepción para que pudieran formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimaran oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. De la documentación que obra en el expediente se ignora el lugar donde hacer efectiva la comunicación a don Francisco Mora Álvarez, don José Ortiz Carrillo, don Francisco Martínez Escudero, doña Joaquina Sánchez Marsilla, doña Leonor Godínez Monllor, don Enrique José Ruiz Alemán, don Alfonso Almagro Gómez y don José Pérez Mateo-López.

De conformidad con la previsión establecida en el artículo 61 de la citada ley, con el fin de salvaguardar los derechos e intereses legítimos de los interesados en el procedimiento, no se procede a la publicación de la propuesta en su totalidad, sino tan solo un extracto de la misma.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a las personas interesadas, las cuales podrán dirigirse al FEGA para conocer el texto íntegro del citado acuerdo, en Calle Beneficencia 8, 28004 Madrid.

Transcurrido el plazo de diez días al que se ha hecho referencia sin que el interesado en el procedimiento haga uso de este derecho, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Madrid, 22 de junio de 2012.- El Secretario General, Luis Manuel González-Quevedo Tejerina.

ID: A120048502-1